



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se autoriza la remisión del expediente administrativo en el recurso contencioso-administrativo 270/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.

En cumplimiento de lo interesado en la Resolución dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4, en fecha 3 de octubre de 2018, en los Autos del Procedimiento Abreviado n.º 270/2018, dimanantes del Recurso interpuesto por María José Acebal Morís, contra la Resolución de la Consejería, e Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, de 28 de mayo de 2018, por la que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de febrero de 2018, del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y del artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cuatro en los Autos del Procedimiento Abreviado n.º 270/2018.

Segundo.—Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso de forma legal y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

En Oviedo, a 23 de octubre de 2018.—El Presidente del Servicio Público de Empleo.—Cód. 2018-10856.